



REPEM

RED DE EDUCACIÓN POPULAR
ENTRE MUJERES DE
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

URUGUAY

INFORME

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 4 Y 5 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

EN LA POLÍTICA EDUCATIVA
DIRIGIDA HACIA NIÑAS,
JÓVENES Y ADOLESCENTES

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



vhs
DVV International

BMZ



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

INFORME

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN

© REPEM, Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y El Caribe

Av. Arce 2132, Edificio Illampu, piso 1, Oficina A

Telf/Fax. (591-2) 2444922 - 2444923 - 2444924

repemlac@gmail.com

La Paz - Bolivia

www.repem.org

COORDINADORA GENERAL REPEM

Mónica Novillo, Bolivia

COMITÉ DIRECTIVO REPEM

Ana Felicia Torres, Costa Rica

Cristina Cucurí, Ecuador

Elena Villanueva, Perú

Janneth Lozano, Colombia

Rosario de los Santos, Uruguay

INFORME URUGUAY

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 4 Y 5 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DIRIGIDA HACIA NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES

Vicenta Camusso Pintos

Lourdes Martinez Betervide

Diagramación: Molina&Asociados

Marzo, 2020

Esta publicación ha sido financiada por el DVV Internacional:



BMZ



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

INFORME

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 4 Y 5 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DIRIGIDA
HACIA NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES

URUGUAY

Índice

Resumen del Informe	7
Aspectos Metodológicos.....	10
1. Contexto sobre la vida las mujeres en el país.....	11
1.1 Caracterización de la población femenina en el país.....	13
1.2 Situación de las mujeres indígenas y/o afrodescendientes	16
2. Breve estado de las políticas públicas en igualdad de género	17
3. Situación del ejercicio del derecho a la educación de las mujeres a lo largo de la vida	21
4. Hallazgos en la situación de la educación e igualdad de género.....	31
5. Recomendaciones	37
6. Bibliografía.....	39



Resumen del Informe

Uruguay es un país de América Latina ubicado al Sur, con un total de población de 3.286.314, de ella, 1.708.481 son mujeres, un 52%, y 1.577.725 son hombres, un 48%¹. Se le conoce por la calidad de su democracia, una amplia presencia del Estado, una población con un nivel de integración social bastante elevado y un grado de desigualdad social bajo en comparación con los demás países latinoamericanos.

El sistema educativo formal de Uruguay se divide en dos sectores (público y privado). A nivel de educación primaria, la educación pública acoge a más del 80% de la población en edad escolar. Esta proporción se mantiene a nivel de educación media, mientras que a nivel terciario la educación pública representa el 76% de los egresados². La educación pública se caracteriza por ser gratuita,

laica y de libre acceso en todos sus niveles incluido a nivel universitario. La curricula, tanto en el sector público como privado, es homogénea para toda la población.

Uruguay tiene una estructura educativa obligatoria para niños y niñas desde los 4 a los 17 años que consta de: etapa Inicial en edades de 4 y 5 años, Educación Primaria a partir de los 6 años y comprende 6 grados, Educación secundaria o media organizada en dos ciclos de tres años de duración cada uno y se imparte en modalidad general y modalidad tecnológica, la educación media básica obligatoria entre edades de 12 a 14 años y educación media superior obligatoria teóricamente entre edades entre 15 y 17 años, también obligatorio según la Ley de Educación de 2008.

1 Censo 2011

2 Ministerio de Educación y Cultura 2014

Uruguay continúa mejorando los niveles de acceso a la educación de sus niños/as, adolescentes y jóvenes.

En las edades correspondientes a la educación inicial, el sistema educativo uruguayo mantiene la tendencia creciente de años anteriores de cobertura.

El sistema educativo público uruguayo, en sus niveles obligatorios, se caracteriza por ser centralizado y fragmentado³ Es centralizado, tanto funcional como territorialmente, porque la mayoría de las decisiones administrativas o curriculares como la organización de la enseñanza, la administración del personal o la planificación y programación, incluido el manejo de los recursos financieros son tomadas por las autoridades del sistema, que están radicadas en Montevideo. A su vez, los centros educativos tienen un escaso margen de autonomía para gestionar sus propios recursos.

Es fragmentado porque la ANEP está compuesta por cuatro consejos desconcentrados que hacen funcionar su subsistema de una forma bastante independiente: el CEIP, el CES, el CETP y el Consejo de Formación en Educación (CFE). En las etapas del proceso de elaboración y asignación del presupuesto nacional participan el Parlamento, el Poder Ejecutivo y los delegados de las instituciones involucradas⁴.

En este proceso existen distintos niveles de decisión: (1) la asignación desde el gobierno central a la ANEP, (2) la distribución del presupuesto a la interna de la ANEP entre los consejos de educación y (3) la asignación de recursos desde cada consejo desconcentrado a los centros educativos.

El proceso de definición y aprobación del presupuesto educativo comienza con la elaboración del proyecto de ley de presupuesto, una propuesta elaborada por la ANEP y otra por el Poder Ejecutivo, para presentar al Parlamento, en el marco de la elaboración del presupuesto nacional para los siguientes cinco años.

Los centros educativos tienen un escaso margen de autonomía en el manejo de sus recursos, no tiene potestades sobre el personal que va a trabajar en ellos, docente o de gestión, y las partidas presupuestales que manejan en efectivo son muy pequeñas.

Uruguay continúa mejorando los niveles de acceso a la educación de sus niños/as, adolescentes y jóvenes. En las edades correspondientes a la educación inicial, el sistema educativo uruguayo mantiene la tendencia creciente de años anteriores de cobertura. En particular entre los 3 y 5 años se destaca la cobertura sin registro de grandes diferencias entre género, siendo mayor el porcentaje de niñas.

En el caso de las edades teóricamente correspondientes a la educación primaria 6

3 (INEEd, 2016d; Mancebo, 2012; Santiago, Ávalos, Burns, Radinger y Morduchowicz, 2016).

4 Por tratarse del presupuesto nacional, las instituciones referidas exceden a las educativas. En el caso particular de la educación la institución que participa es la ANEP.

a 11 años se ha consolidado el aumento de la asistencia en edad oportuna, sin registro de diferencias de género.

Respecto a la culminación de la educación obligatoria, los avances han sido leves. Solo cuatro de cada diez jóvenes consiguen finalizar todo el ciclo obligatorio entre las edades de 12 a 16 años, tramo en donde se registra un porcentaje mayor de mujeres en todo el ciclo.

Reconociendo los avances, las diferencias en la cobertura de adolescentes de 15 a 17 años según el nivel socioeconómico continúan siendo significativas. En 2017 la asistencia a la educación obligatoria para este tramo de edad en varones y mujeres del nivel socioeconómico más alto alcanzan una asistencia de 96,6%, mientras que varones y mujeres del nivel socioeconómico más bajo asisten en un 75,2%. La cobertura educativa presenta diferencias según el sexo de los adolescentes, pero solo para aquellos que pertenecen a hogares del nivel socioeconómico más bajo, con una diferencia de 7,7 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

Las políticas públicas en educación muestran un esfuerzo por el acceso en igualdad, sin embargo, los mecanismos para el mismo no han sido suficientes. Los cambios en el sistema educativo si bien han incorporado algunas temáticas de género innovación y tecnología no se ha avanzado suficientemente en medidas para el sostén de las muje-

res y hombres adolescentes que pertenecen a hogares de nivel socioeconómico bajo.

A pesar de los avances en las últimas décadas persisten las brechas de género en el ámbito educativo, fundamentalmente en las preferencias formativas de las mujeres quienes, por ejemplo, no están vinculadas con ciencias, tecnología e innovación, carreras universitarias donde ingresan cuatro hombres por cada mujer.

Uruguay dispone de un nuevo marco de acción a escala internacional que es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible compuesta por 17 objetivos (Naciones Unidas, 2015). Dicha agenda sienta bases, estrategias, contenidos y compromisos para avanzar en la línea de un desarrollo sostenible y un estilo de vida igualmente sostenible. En particular, el objetivo de desarrollo sostenible número 4 dice: “[Es preciso] garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO et al., 2015a). afirmación que constituye una ventana de oportunidades para repensar la educación, hacia la inclusión, permanencia y modalidades.

Reconociendo los avances, las diferencias en la cobertura de adolescentes de 15 a 17 años según el nivel socioeconómico continúan siendo significativas.



Aspectos Metodológicos

Se partió del análisis de los lineamientos y objetivos estratégicos diseñados por el organismo rector, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

La metodología adoptada para la elaboración del informe fue la recopilación y análisis de información disponible de organismos oficiales, rendición de cuentas cerrado al 2018, Informe sobre el estado de la educación 2017-2018, e informes país y de organizaciones de sociedad civil a organismos internacionales.

Se partió del análisis de los lineamientos y objetivos estratégicos diseñados por el

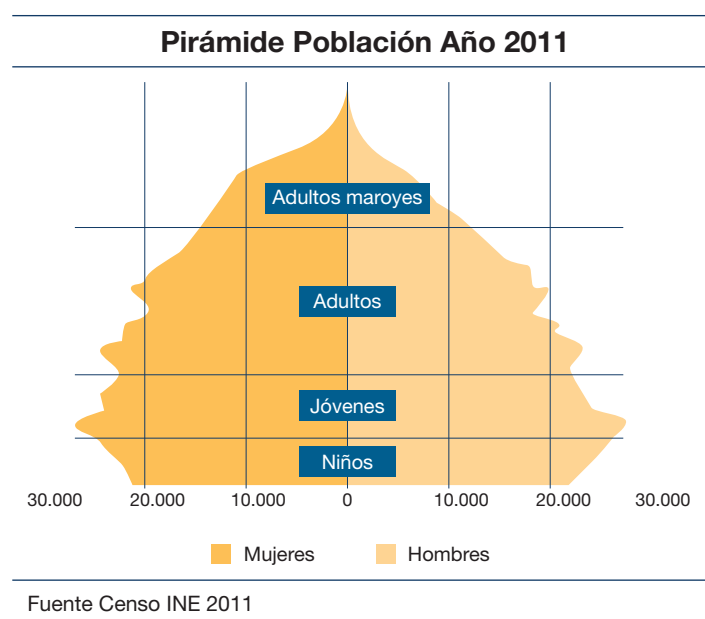
organismo rector, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en el período 2015-2019 y las principales acciones del 2018; y los programas específicos de las Unidades Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico Profesional (CEPT) y el Consejo de Formación en Educación (CFE) y las políticas educativas transversales.

Asimismo, se realizó una revisión de los informes país ODS voluntarios 2018 con foco en los ODS 4 Educación y 5 Igualdad de Género y una búsqueda de información de datos estadísticos censales y encuestas continuas de hogares del Instituto Nacional de Estadísticas/INE.

1. Contexto sobre la vida las mujeres en el país

El Censo de Vivienda, Hogares y Población de 2011 registro 1.708.481 mujeres y 1.577.725 varones. La estructura de sexo y edad de Uruguay en 2011, tiene las características de una población envejecida, con un bajo peso relativo de los niños/as y adolescentes⁵. En

la población envejecida mayor de 80 años, es mayor la proporción en mujeres que en hombres, la esperanza de vida de los varones en 2012 es de 73.1 años y en las mujeres es de 80.2 años.⁶



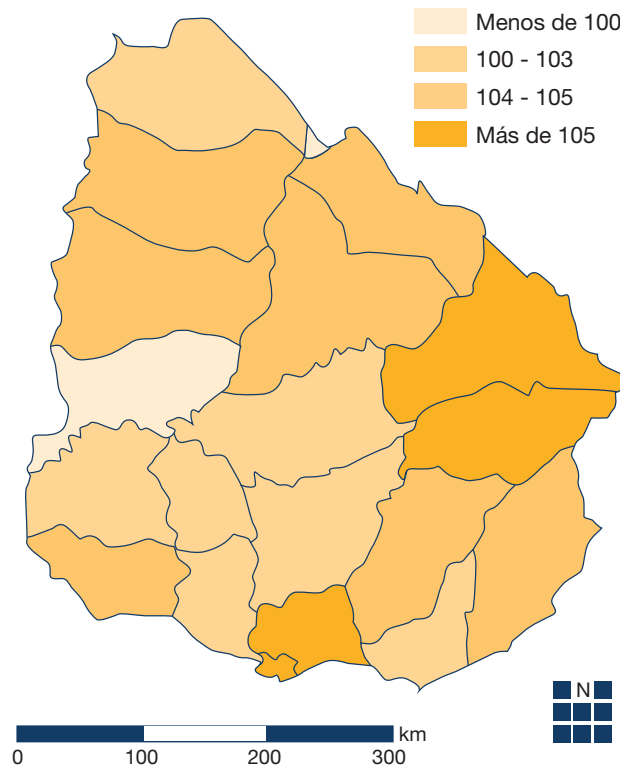
5 Censo INE 2011

6 Reporte Social 2013

Uruguay tiene una distribución administrativa en 19 departamentos, incluida la capital del país Montevideo, que concentra un mayor número de mujeres en comparación con el resto del país. El índice de femineidad alcanza en Montevideo un valor de 115, y para el interior el valor promedio es de 104.

La estructura de hogares responde a la dinámica de transformación de la composición familiar, la tendencia demográfica y los cambios en las pautas de nupcialidad y divorcios que impacta en la estructura de los hogares. El aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población representa un

Índice Femineidad por departamento 2011



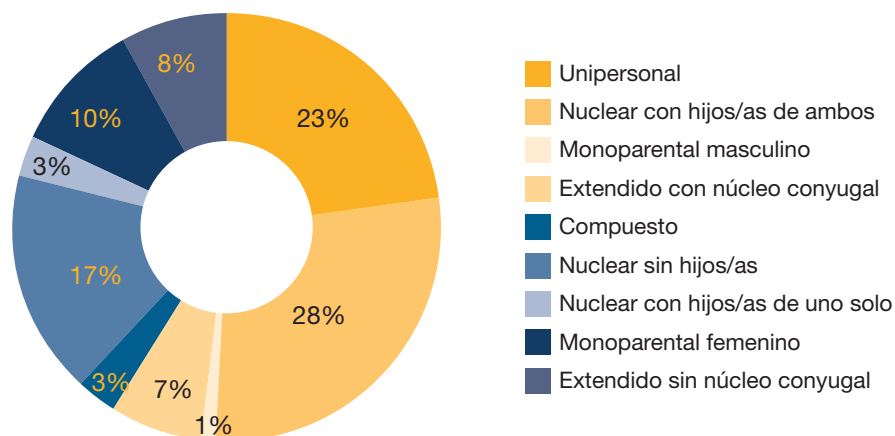
Fuente Censo INE 2011

La mayor concentración de mujeres en la capital del país es posible que responda a las oportunidades laborales principalmente en el sector servicios, doméstico, comercial y una mayor alternancia de empleos.

El departamento de Río Negro es el único en el país donde hay menos mujeres que hombres.

mayor porcentaje de hogares unipersonales y conformados por una pareja. De acuerdo con los datos del Censo 2011 los hogares monoparentales con hijos de ambos representan un 28.3% de los hogares uruguayos, el modelo tradicional de familia representa solo algo menos de uno de cada tres hogares en Uruguay.

Índice Femenidad por departamento 2011



Fuente Censo INE, 2011

El 10% de los hogares son monoparentales femeninos, la distribución territorial es más alta en el sur del país particularmente en las zonas que rodean la capital Montevideo.

1.1 Caracterización de la población femenina en el país.

El país tiene un alto nivel de envejecimiento, debido entre otras causas a la caída de la fecundidad y las restantes manifestaciones de una transición demográfica avanzada.

El comportamiento reproductivo de las mujeres uruguayas se ha caracterizado históricamente por un descenso muy temprano en el número de hijos tenidos, lo que constituyó una peculiaridad con relación al comportamiento de la mayoría de los países de América Latina (Pellegriño, 2010). El descenso se inició a comienzos del siglo XX, cuando aún se registraba un promedio de seis hijos por mujer; ya en 1950 las uruguayas tenían un promedio menor a los tres hijos, al igual que las mujeres europeas de la época. En términos de la transición demográfica, este

nivel de fecundidad ya correspondía a una etapa avanzada de la llamada “transición de la fecundidad» (Schkolnik, 2004).

A partir de 1960 el descenso de la fecundidad se enlenteció llegando a estancarse en el período 1985-1996, lo que se atribuye a: a) el incremento del nivel de la fecundidad de las mujeres adolescentes en ese período y b) el mantenimiento de brechas en el comportamiento reproductivo entre áreas geográficas (menor fecundidad en Montevideo) y fundamentalmente entre estratos sociales, con el mayor número de hijos de los estratos más bajos limitando el descenso de la fecundidad. De allí en más, dado que la población en situación crítica se iría incrementando paulatinamente, con un 31% bajo la línea de pobreza en 2002 (PNUD, 2005), el número de hijos tenidos por las mujeres que vivían en esas condiciones se mantuvo alto (Varela, Pollero y Fostik, 2008). Desde 1997 la Tasa General de Fecundidad/TGF inicia un lento descenso hasta llegar en 2004 a 2,04 hijos por mujer, un valor inferior al umbral de reemplazo poblacional. Este hecho era inédito

En Uruguay en los últimos 35 años la tasa de actividad femenina se incrementó en 20 puntos porcentuales.

El ingreso masivo al mercado laboral es de mujeres principalmente en pareja (casadas o unidas) y de estratos sociales medios y altos.

en la historia de la población uruguaya. El proceso continuaría en los años siguientes; actualmente la TGF se encuentra en 1,93 hijos por mujer, de acuerdo con los datos preliminares del Censo de Población de 2011. Sin embargo, este descenso de la TGF bajo no impide que la población uruguaya crezca moderadamente.

Una característica central de los patrones de fecundidad en Uruguay es su heterogeneidad. Un estudio realizado a partir de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (INE, 2006) mostró que el descenso de la fecundidad observado en el año 2004 no anulaba las grandes heterogeneidades existentes, sobre todo entre estratos sociales.

El análisis comparado de las Encuestas Nacionales de Juventud de 1990 y 2008, permitió retratar cambios en ese sentido: en 1990, a los 29 años el 70% de las mujeres ya había sido madre. En 2008, solo el 60% lo había sido (Varela, Fostik y Fernández, 2012).

Las mujeres que retrasan la maternidad no se distribuyen aleatoria y de forma insesgada en la población. Son aquellas que alcanzan mayor acumulación de años de estudio y, por lo general, cuentan con un proyecto de vida más diverso. De hecho, las jóvenes

con menos de nueve años de educación no sólo no retrasaron, sino que adelantaron la edad de inicio de la maternidad entre 1990 y 2008 (incluyendo un adelanto en la edad a la maternidad dentro de la adolescencia), lo que incrementó las mencionadas brechas en el comportamiento reproductivo con respecto a las de mayor nivel educativo.

En Uruguay en los últimos 35 años la tasa de actividad femenina se incrementó en 20 puntos porcentuales. El ingreso masivo al mercado laboral es de mujeres principalmente en pareja (casadas o unidas) y de estratos sociales medios y altos. Las mayores oportunidades surgen de la diversificación productiva (en especial, el desarrollo del sector de servicios) y por los avances en términos educativos.

Sin embargo, a pesar del sistemático aumento de la participación laboral femenina en las últimas décadas, persiste una diferencia de 16,3 % entre las tasas de actividad masculina y femenina, según datos de Sistema de Información de Género/SIG-INMUJERES. Esta diferencia se acentúa si incorporamos en el análisis el concepto de interseccionalidad y de la desigualdad; según la misma fuente, la diferencia aumenta en 21,1 % entre mujeres y varones que viven en hogares del primer quintil de ingresos.

Asimismo, se mantienen también diferencias en cuanto a la cantidad de horas destinadas al trabajo remunerado entre ambos sexos, para todos los niveles educativos y de ingresos. En los últimos 25 años, esta brecha apenas se redujo, debido a una caída en el promedio de horas de trabajo de los varones (de 50 a 47 horas semanales), mientras que

se sostiene el promedio semanal para las mujeres, en 37 horas.

Aunque las mujeres participan cada vez más en el trabajo remunerado, esta participación no ha conllevado una redistribución significativa del trabajo no remunerado, siendo aun ellas quienes asumen la mayor parte del trabajo de cuidado, que no percibe remuneración.

Según la Encuesta de uso del tiempo y del Trabajo No Remunerado en Uruguay del 2013, las mujeres dedican el 65 % de su tiempo a la carga global de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado)

Las desiguales relaciones en el mercado laboral entre mujeres y varones, y entre mujeres (las mujeres afro y provenientes de hogares pobres se insertan más precariamente) contribuyen a determinar distintas trayectorias de vida que, a su vez, generan capacidades de empoderamiento económico diferenciales.

Las leyes 18.426 («Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva») y 18.987 («Interrupción Voluntaria del Embarazo»), junto con las políticas de acceso a anticonceptivos y de educación sexual, así como las estrategias para brindar a estas mujeres oportunidades de desarrollo personal y laboral, han buscado contribuir a reducir ese fenómeno. Según datos del Ministerio de Salud Pública/MSP se aprecia una disminución muy reciente del embarazo adolescente en los últimos tres años consecutivos: 7.371 casos registrados en 2015, 6.575 casos en 2016 y 5.364 en 2017.

Según el dato proyectado del INE para 2017, la esperanza de vida de las mujeres supera la de los varones en aproximadamente siete años. En el tramo de edad de 65 años y más, las mujeres representan el doble de población que los varones y esa relación se triplica en el tramo de 85 años y más, según la misma fuente.

Entre 1981 y 2016 las mujeres han logrado más años promedio de educación que los varones, generando una «brecha inversa» en términos educativos, sin embargo, persisten brechas entre las mujeres por nivel socioeconómico y por ascendencia étnico-racial.

Por un lado, las mujeres que pertenecen a sectores con mayores ingresos presentan más oportunidades y expectativas de inserción en el mercado laboral y han seguido formándose, mientras que las de estrato más bajo abandonan los estudios en etapas tempranas.

Según los datos de Batthyany y Genta (2016a), en 2014 solo 65,8 % de las mujeres de 13 a 19 años del primer quintil asisten a secundaria, mientras en el quinto quintil lo hace el 92%. Por otro lado, la proporción de personas con primaria como máximo nivel educativo es mayor para la población afro, tanto para mujeres como para varones, pero,

Según la Encuesta de uso del tiempo y del Trabajo No Remunerado en Uruguay del 2013, las mujeres dedican el 65 % de su tiempo a la carga global de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado).

dentro del porcentaje de personas que alcanzan como máximo el nivel terciario, hay una brecha no solo entre la población afro y no afro sino también entre mujeres y varones afro (esta brecha en 2017 es de 11,2 y 8,4 puntos porcentuales respectivamente, según SIG–Inmujeres/MIDES, sobre la base de ECH 2017).

Por otra parte, si bien las mujeres con ingresos más altos han aumentado su nivel educativo y el acceso a mejores oportunidades de empleo, aún se mantiene una cierta diferenciación respecto de las áreas de estudio elegidas por varones y mujeres (segregación educativa). Las mujeres egresan mayoritariamente de ciencias sociales y humanas, así como de áreas vinculadas a la salud, mientras que un porcentaje mucho menor egresa de las ciencias básica y tecnológicas. Las diferencias en la elección educativa terciaria pueden emerger en la Educación Media Superior donde los jóvenes deben elegir la orientación de bachillerato. Los cursos en educación media superior se ramifican según 5 áreas de estudio principales (científico, biológico, humanístico, artístico y tecnológico), por lo que los jóvenes deben decidir voluntaria y obligatoriamente a una edad temprana (teóricamente 16 años) qué camino seguir. Uruguay es un caso atípico ya que en otros países de la región los jóvenes toman estas decisiones en etapas futuras y con un abanico más amplio de opciones de especialización.

1.2 Situación de las mujeres indígenas y/o afrodescendientes

La población afrodescendiente presenta un perfil demográfico diferente al del resto de la población uruguaya: mayor proporción de jóvenes, fecundidad más alta y menor esperanza de vida al nacer. La maternidad según tramos de edad muestra un inicio más temprano en la vida reproductiva de las mujeres afrodescendientes y un promedio de hijos mayor al de la población no afro.

La población afrodescendiente joven presenta los porcentajes más bajos de asistencia a establecimientos de enseñanza, especialmente en las personas de 18 años y más. La población con ascendencia racial afro presenta niveles de instrucción inferiores a los de la población no afro. Las diferencias más importantes se aprecian en los niveles superiores; tan solo un 7% de la población afrodescendiente de 20 años o más cursan o cursaron estudios terciarios –ya sea universitarios, no universitarios, magisterio y/o profesorado.

Las mujeres afrodescendientes presentan los valores más altos en la tasa de desempleo (14,3%), la cual se sitúa 9 puntos porcentuales por encima de la de los varones no afro. Las mujeres entre 14 y 24 años tienen la mayor tasa de desempleo de la población, donde 1 de cada 3 mujeres activas no logra acceder a puestos de trabajo

2. Breve estado de las políticas públicas en igualdad de género

Uruguay es un país de tradición política y social laica. La primera Constitución uruguaya de 1830, en su artículo 5° establece que “La religión del Estado es la Católica Apostólica Romana”.

En este contexto normativo, en 1874 José Pedro Varela⁷ hace referencia a la educación dogmática en su libro “La Educación del Pueblo” que en su Capítulo XI, expone claramente que “la escuela debe proponerse dotar al ciudadano, cuando menos los conocimientos indispensables para el uso consciente de sus derechos y la práctica razonada de sus deberes...”. Asimismo, agrega que “La escuela establecida por el Estado Laico, debe ser laica como él”. Varela inicia en esos años una de sus más discutidas propuestas, la del principio de laicidad.

El 6 de abril de 1909 fue promulgada la Ley N.º 3.441 por la que se dispuso que “Desde la promulgación de la presente ley, queda suprimida toda enseñanza y práctica religiosa en las escuelas del Estado”. Con ella quedó consagrada definitivamente la enseñanza laica en el Uruguay, culminando el proceso iniciado por José Pedro Varela en 1877, cuando se estableció que la enseñanza de la religión católica en las escuelas del Estado no era obligatoria para los niños cuyos padres o tutores así lo solicitaran. Esta ley que reforma la instrucción pública estuvo basada en los principios fundamentales de la educación: Gratuita, Laica y Obligatoria. Según el pensamiento de José Pedro Varela, “No necesitamos poblaciones excesivas; lo que necesitamos es población ilustrada (...) la ilustración del pueblo es la verdadera locomotora del progreso”.

7 http://contenidos.ceibal.edu.uy/fichas_educativas/_pdf/historia/uruguay/062-jose-pedro-varela.pdf

Desde 2007 se comenzaron a instalar consejos consultivos, como el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica; la Coordinación de la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual.

La Constitución de la República 1918 plebiscitada el 25 de noviembre 1917 consagra en su Artículo 5° “Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido, total o parcialmente, construidos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de las diversas religiones.” Este nuevo texto deja sin efecto el anterior texto de 1830 (Artículo 5°).

La Constitución de 1918, ratificada por las posteriores, estableció la laicidad como un principio que se convirtió en parte integrante de la tradición republicana y democrática uruguaya.

Hasta el año 2006 la institucionalidad de género estuvo circunscripta al Instituto Nacional de la Mujer y la Familia (INMF) que era una secretaria del Ministerio de Educación y Cultura, así como algunas comisiones de

género conformadas para atender asuntos laborales. En el año 2006 se crea por Ley⁸ el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, y se le otorgan nuevas competencias para ejercer como ente rector de las políticas de género en el marco de las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género.

En el año 2007 se aprobó en el Parlamento la Ley 18.104 de 2007 de promoción de la Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres y el decreto reglamentario que aprobó el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA); el texto legal creó, además, el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género (Consejo Nacional de Género), que es un órgano presidido por el INMUJERES e integrado por representantes de todos los Ministerios, del Congreso de Intendentes, de la Suprema Corte de Justicia, de la Universidad de la República y representantes de cuatro organizaciones de la sociedad civil, la central única de trabajadores, las cámaras empresariales, mujeres rurales y organizaciones feministas.

Desde 2007 se comenzaron a instalar consejos consultivos, como el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica; la Coordinación de la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual; de la Mesa de trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad; e integrando la Comisión Tripartita

8 Ley de Presupuesto Nacional N°17930 de 2005

de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo; y la coordinación conjunta con la Cancillería de la Comisión Interinstitucional para cuestiones de género en el ámbito internacional.

Se jerarquizó la Comisión Asesora de Salud Sexual y Reproductiva y la Comisión Nacional del Sida y el Consejo Sectorial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Gabinete Productivo.

En el ámbito del Poder Legislativo se conformó la Bancada Bicameral Femenina, que es una coordinación horizontal, transversal e Inter partidaria, abierta a toda legisladora, titular o suplente que desee integrarla, de todo partido político con representación parlamentaria. La Bancada Bicameral Femenina representa una estrategia proactiva de largo plazo desde el 2010, que ha enfrentado con éxito el desafío potencialmente divisorio del devenir de toda actividad parlamentaria. Esta estrategia ha resultado ser efectiva para lograr avances legislativos en materia de igualdad de género.

Uruguay no escapa a los movimientos anti ideología de género que se instalaron fuertemente en la región Cono Sur a partir del 2010. Uruguay es un país que desde 1917 separa el Estado de la Iglesia y libertad de cultos. En la historia reciente en el siglo XX de vínculos Estado – Iglesia hay dos momentos: el periodo de 1973-1985 con la suspensión de garantías constitucionales en el país, en 1987 la visita del Papa y en el periodo 1990-1995, estos periodos marcan claramente etapas en donde en la política de Uruguay se permeo de ideología religiosa vinculada a la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Es a partir de 2010 que el avance de las Iglesias Pentecostales y Evangélicas se comienza a vincular con la política en el país e incidiendo en el debate de campañas políticas y en el Parlamento Nacional.

Las movilizaciones de los grupos “Con mis Hijos no te metas” influyó junto a la Iglesia Católica en los programas de salud sexual en la educación, en el proceso de debate de legislación de leyes de protección; Ley N.º 19.580 de 22/12/2017; Ley de Violencia hacia las mujeres basada en género; Ley integral para personas trans N° 19.684 aprobada en 2018; Ley N.º 19.846 de 19 de diciembre de 2019 de Igualdad de derechos y no discriminación entre mujeres y varones.

Desde los últimos 5 años, el movimiento de mujeres y feminista ha perdido la articulación que la había caracterizado desde 1985. Son múltiples las causas de esta situación, que serían parte de otro análisis. No obstante las dificultades, se plasmó claramente en el Encuentro Feminista ALC 2017, la consigna de “Diversas pero no Dispersas”, que refleja la riqueza de la articulación del movimiento que fue modificando las diversidades y la dispersión de una grupalidad que lidero, desde la salida del proceso dictatorial, los espacios de mujeres como la Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por democracia, equidad y ciudadanía, una red de organizaciones

Se jerarquizó la Comisión Asesora de Salud Sexual y Reproductiva y la Comisión Nacional del Sida y el Consejo Sectorial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Gabinete Productivo.

de mujeres de todo el país inactiva desde hace aproximadamente tres años.

En la actualidad, la coordinación entre organizaciones y grupos históricos no está activa. Las organizaciones con más historia se encuentran fundamentalmente bajo la agenda de Violencia de Género y Salud y Derechos sexuales y Reproductivos y la participación política, siguiendo agendas nacionales regionales e internacionales.


El escenario político a partir de 2010 colocó nuevos temas en la agenda liderados por los movimientos LGTBI, con una fuerte presencia e incidencia en la agenda política social y económica, un ejemplo es la fundación en 2015 de la Cámara de Comercio y Negocios LGTB Uruguay.

Asimismo, a impulso de la declaración del Decenio Internacional de las personas Afro-

descendientes 2015 - 2024, se colocó en el debate de agenda social liderado por las mujeres jóvenes afrodescendientes el feminismo negro, lo que ha alcanzado la organización de grupos de mujeres que colocan permanentemente el diálogo reflexivo y confrontativo entre las múltiples visiones de enfoques de género y feminismos

Por otro lado, la organización de mujeres rurales destaca por ser uno de los espacios que se ha mantenido articulado, con una fortaleza centrada en los procesos de capacitación y educación en diversos temas (salud, economía, empoderamiento). Estas redes se han mantenido fuera del diálogo confrontativo del conjunto de organizaciones, podríamos decir que es a consecuencia que su realidad y entorno no está en el debate dado que los diversos grupos que disputan lugares en la agenda no contienen la mirada de la ruralidad.

3. Situación del ejercicio del derecho a la educación de las mujeres a lo largo de la vida



Uruguay, alcanzo avances en las últimas décadas, con un acceso universal, obligatoria, gratuita a la enseñanza primaria y secundaria que conviven el sistema público y privado con una alta participación del sistema público en la educación. La ley de educación vigente postula que la educación en Uruguay es un derecho humano fundamental, al tiempo que establece que la asistencia es obligatoria a partir de los 4 años hasta la culminación del tercer grado de educación media superior⁹. A partir del año 2008, se extiende la obligatoriedad de la educación por 14 años, lo que corresponde teóricamente al período comprendido entre los 4 y los 17 años.

En las edades de 4 a 11 años la asistencia al sistema educativo es equitativa en cuanto a género. En las edades 4 y 5 la asistencia educativa muestra diferencias según los quintiles

extremos del nivel socioeconómico. Niñas y niños del nivel socioeconómico muy alto presentan una asistencia cercana al 100%, cuando se trata de niñas y niños de hogares del nivel socioeconómico muy bajo: asisten en un 92,9% y un 93,9%, respectivamente. La condición de asistencia a la educación obligatoria de niños de 4 y 5 años difiere según el nivel socioeconómico de sus hogares y no según el género.

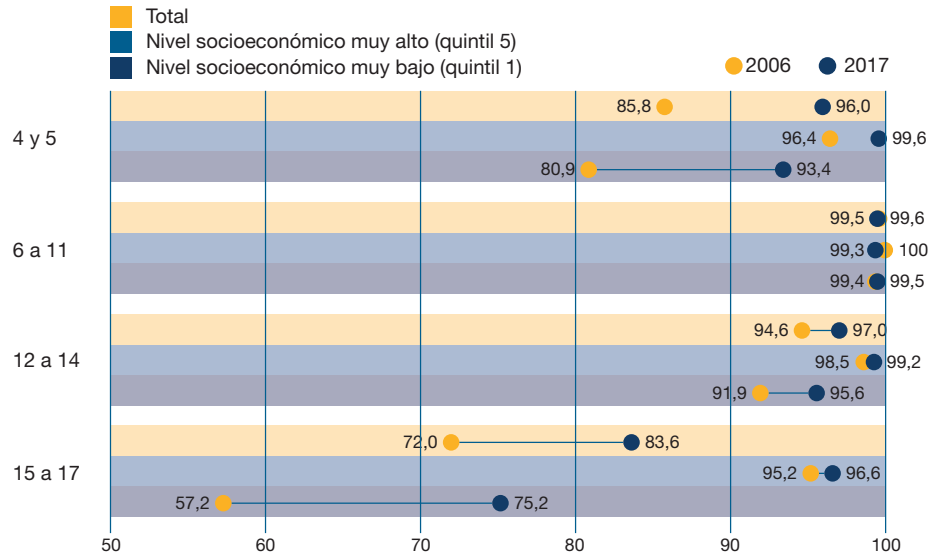
El tramo de edad que demuestra transformaciones en el acceso a la educación según sexo es el de 15 a 17 años, correspondiente a la educación media superior. En el periodo 2006 - 2017 las mujeres asisten en mayor proporción que los varones. La disminución de las brechas en los últimos 10 años pasa de 10,2 a 5,2 puntos porcentuales. El género constituye un atributo de desigualdad significativo en el acceso y permanencia en el

9 Ley General de Educación n° 18.437, artículo 7.

sistema educativo, en la medida en que las mujeres permanecen más años en la edu-

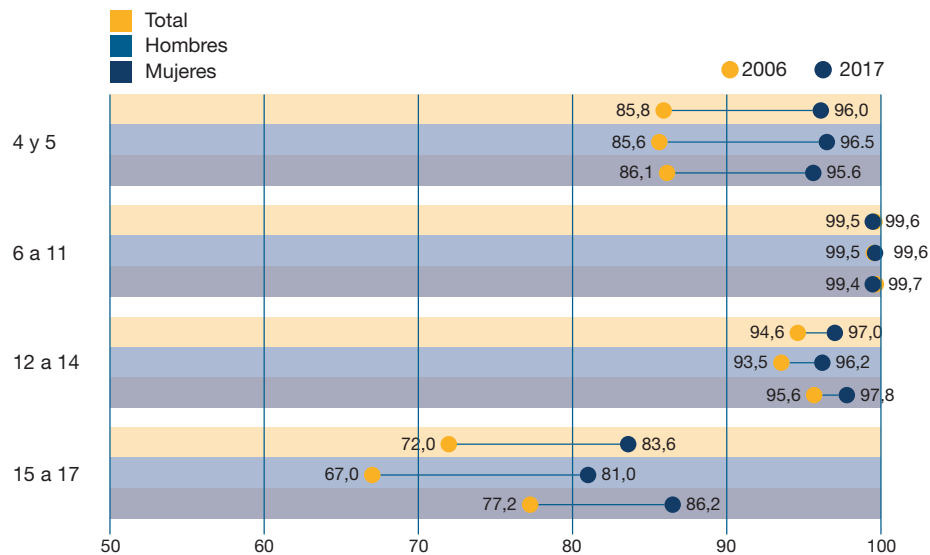
cación obligatoria en comparación con los varones.

Cobertura de la educación obligatoria de personas de entre 4 y 17 años según tramos de edad y nivel socioeconómico del hogar. Años 2006 y 2017



Fuente: Mirador Educativo del INEEed a partir de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Cobertura de la educación obligatoria de personas de entre 4 y 17 años según tramos de edad y género años 2006 y 2017



Fuente: Mirador Educativo del INEEed a partir de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

El sistema educativo logró revertir la desigualdad en el acceso a la educación entre los niños y adolescentes de 6 a 14 años. Esto es: la asistencia a la educación en ese tramo de edad tiende a ser independiente del nivel socioeconómico de las familias.

En cuanto a la cobertura educativa de los tramos de edad extremos (niños/as de 4 y 5 años y adolescentes de 15 a 17), las brechas disminuyen de manera significativa. La brecha en la cobertura de niños de 4 y 5 años disminuye 9,3 puntos porcentuales: pasa de 15,5 en 2006 a 6,2 en 2017.

Por su parte, los adolescentes de 15 a 17 años, edad teórica de asistencia a educación media superior, también muestra una disminución en las brechas de 16,6 puntos porcentuales en los últimos años: pasa de 38 en 2006 a 21,4 en 2017. Pese a los avances, las diferencias en la cobertura de adolescentes de 15 a 17 años según el nivel socioeconómico continúan siendo significativas: en 2017 un 96,6% de los adolescentes del quintil más alto se encuentra asistiendo a la educación, mientras que entre los del quintil más bajo lo hace en un 75,2%.

Respecto al tramo de edad de 12 a 14 años, correspondiente a educación media básica, la cobertura educativa se mantiene cercana a la universalidad (con valores mayores a 90%), al tiempo que continúan existiendo algunas diferencias según el nivel socioeconómico de los hogares. En 2006 los adolescentes de este tramo de edad pertenecientes al nivel socioeconómico más bajo asistían en menor proporción que los del nivel socioeconómico más alto, con una diferencia de 6,6 puntos

porcentuales (91,9% y 98,5%, respectivamente).

En el año 2017 se logra una disminución de esta brecha a 3,6 puntos porcentuales, como producto de la expansión de la cobertura educativa entre aquellos adolescentes provenientes de hogares del nivel socioeconómico más bajo (pasa del 91,9% al 95,6% en los últimos 12 años).

La asistencia educativa de adolescentes de entre 15 y 17 años presenta diferencias sustantivas en comparación con los tramos de edad anteriores. En este caso, el nivel socioeconómico de los hogares parece incidir en la condición de asistencia escolar entre aquellos adolescentes con edad teórica de concurrir a educación media superior.

La deserción educativa temprana en los estratos económicamente más bajos impacta en la inserción de las mujeres en el sistema productivo y continúa concentrándose en los sectores de baja productividad, con persistencia de brechas de remuneración y de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres.

Esto genera un proceso sostenido de segmentación y segregación del mercado laboral. En el ámbito educativo universitario y terciario se evidencian brechas con relación a las preferencias formativas por las que, si bien ingresan casi dos mujeres por cada varón a la Universidad de la República, en carreras vinculadas con ciencias, tecnología e innovación la relación es de cuatro varones por cada mujer.

Es importante destacar que el acceso a la universidad es libre en la carrera elegida, la elección está vinculada a la opción educativa elegida en Educación Media Superior.

La segregación de género en la educación terciaria se destaca, como antecedente nacional, el trabajo de Bucheli, en la trayectoria estudiantes hasta los 20 años, para explicar la probabilidad de elegir carreras universitarias; las jóvenes mujeres uruguayas que acceden a educación superior prefieren estudiar Abogacía, Ciencias Sociales, Economía, Administración y Comunicación mientras que los jóvenes varones prefieren Ingeniería, Física, Química, Matemática, Agronomía y Veterinaria.

Es importante destacar que el acceso a la universidad es libre en la carrera elegida, la elección está vinculada a la opción educativa elegida en Educación Media Superior, esto sumado a la fuerte masculinización en las áreas tecnológicas científicas, las cargas familiares y de cuidados y la cultura de roles de género fuertemente arraigadas en la sociedad uruguaya.

Otro factor está vinculado a patrones demográficos que muchas veces inciden o retroalimentan las dinámicas de segregación educativa. Las desiguales relaciones entre mujeres y varones en y entre mujeres (las mujeres afro y provenientes de hogares pobres se insertan más precariamente), contribuyen a determinar distintas trayectorias de vida que, a su vez, generan capacidades de empoderamiento diferenciales que determinan la continuidad educativa formal y la elección

de inserción en el sistema terciario y universitario.

En diciembre de 2016, el gobierno lanzó la estrategia interinstitucional e intersectorial «Mujeres, ciencias y tecnología», que busca justamente incidir en los factores determinantes sobre las trayectorias educativas para revertir las desigualdades de género en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, y su impacto derivado sobre el desarrollo del país. Según un estudio realizado en este ámbito, las brechas entre mujeres y varones en el ámbito científico no se dan solo a nivel educativo sino también a lo largo de la carrera: «de acuerdo a los datos del 2015, en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se observa que en el nivel de iniciación hay más investigadoras que investigadores, pero a medida que se va avanzando en los niveles del SIN esta tendencia se revierte y llega a un 86 % de varones en el Nivel III frente a un 14 % de mujeres».

La valorización de la igualdad de género mediante políticas, intervenciones e inversiones focalizadas puede influir considerablemente en las actitudes y percepciones acerca de los roles de uno y otro sexo y mejorar los niveles de igualdad de género en la práctica. Sin embargo, se requiere analizar también las creencias, valores y actitudes que conforman las percepciones culturales que determinan estos roles y también inciden en el enfoque de las políticas y demás medidas para promover la igualdad de género: «no basta con establecer políticas: las actitudes negativas de las personas pueden obstaculizar o socavar las políticas, acciones y medidas públicas a favor de la igualdad de género,

cuyo éxito y sostenibilidad requiere la implicación y el pleno apoyo de los miembros de la comunidad».

El imaginario colectivo de «igualdad» refiere a una igualdad de clases, mediada por el acceso a la educación gratuita y ese auto-reconocimiento del país de cercanías que identificara Real de Azúa y que de alguna manera encuentra sus límites en la desafiante situación de la educación que se identificaba ya desde fines del siglo XX y de la que se toma plena conciencia en las primeras décadas del siglo XXI.

La visión social sobre el rol de la mujer en Uruguay, como en toda América Latina, y en gran parte del mundo, refleja en gran medida una cultura de patriarcado y de estereotipos de género tradicionales. A su vez, en los últimos quince años, se identifican algunos factores de cambio emergentes en las familias, en el mercado de trabajo y en las políticas públicas que pueden estar generando un clima propicio para los cambios en los valores y normas sociales de género.

Estos estereotipos se refieren a la atribución de capacidades, roles, responsabilidades y actividades diferentes para varones y mujeres en todos los ámbitos: social, económico y político, y en este sentido, le asigna estatus y jerarquías asimétricas a unas y otros, tanto en la esfera pública como privada.

Estructura del sistema educativo

1. Educación inicial 4-5 años
2. Educación primaria 6 a 11 años
3. Educación media básica 12 a 14 años
4. Educación media superior 15 a 17 años

5. Educación terciaria

- Educación inicial (Nivel 0): tiene como cometido estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años (1). Tiene el carácter de obligatoria para los niños/as de 4 y 5 años.
- Educación primaria (Nivel 1): se encuentra organizada en dos modalidades de educación común y especial; esta segunda está dirigida a niño/as con discapacidades y se organiza en consideración a la especificidad de su condición y atiende a niños/as a partir de los 6 años de edad conformando, para la modalidad común, un ciclo de 6 grados.

Educación media (Niveles 2 y 3): la educación media se organiza en dos niveles.

- Educación Media Básica este ciclo prioriza el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promueve el dominio teórico-práctico de disciplinas artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas (entre otras). Se imparte tanto a nivel de Enseñanza General (Educación Media Básica General, en el CES) como de Enseñanza Vocacional (Educación Media Básica Tecnológica, en el CETP) y también comprende al programa conocido como Ciclo Básico Rural que contiene 7mo., 8vo. y 9no. grado (dependiente del CES y se imparte en establecimientos del interior rural del país del CEIP). Como ciclo se extiende entre el 1ero. y 3er. año de Educación Media y atiende a la población estudiantil egresada de primaria. Niños/as de 11 a 14 años conformando un ciclo de 3 grados

- Educación Media Superior este nivel tiene un mayor grado de orientación o especialización, y se imparte en dos modalidades de enseñanza:

Educación general: permite la continuidad a la educación terciaria (bachilleratos generales). Como ciclo se extiende entre el 4to y 6to año de Educación Media General, constituye una continuación de la Educación Media Básica. Para jóvenes de 15 a 17 años.

En esta modalidad los estudiantes deben escoger obligatoriamente entre 4 áreas de especialización conocidas como orientaciones. Las mismas son la Orientación Científica, Orientación Biológica, Orientación Humanística y Orientación Artística. Todas las orientaciones cuentan con un núcleo común de 5 asignaturas (Literatura, Matemática, Inglés, Educación Ciudadana y Filosofía) equivalente a 18 horas semanales, más 16 horas de asignaturas específicas de la orientación seleccionada.

Educación vocacional: permite la continuidad a la educación terciaria y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos, educación media profesional, educación media tecnológica y cursos de articulación entre niveles)

Como ciclo se extiende entre el 1er y 3er año de Educación Media Superior Tecnológica, para jóvenes de 15 -17 años y constituye una continuación de la Educación Media Básica.

Educación técnico-profesional orientada a la inserción laboral: tiene el propósito de formar técnicos medios y superiores para el desempeño calificado de profesiones. Incluye cursos técnicos básicos y superiores;

requiere de por lo menos 15 años y constituye una continuación de la Educación Primaria. Clásicamente estas ofertas no permiten la continuidad educativa, pero se pueden presentar en conjunto con ofertas técnicas con continuidad educativa en escuelas y centros, tanto públicos como privados.

La Educación Terciaria se organiza en tres niveles diferentes

- **Educación terciaria no universitaria:** este nivel y modalidad tiene por objeto profundizar y ampliar la formación en alguna rama del conocimiento. Incluye materia de oferta pública, los cursos y carreras terciarias no universitarias del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) de ANEP, de las Escuelas Militar, Militar de Aeronáutica y Naval (todas dependientes del Ministerio de Defensa), de la Escuela Nacional de Policía (dependiente del Ministerio del Interior) y de la Escuela Municipal de Arte Dramático (dependiente de la Intendencia Municipal de Montevideo). Las instituciones de tipo no universitario en el sector privado son los llamados Institutos de Enseñanza Terciaria no Universitaria, los que solicitan al MEC el reconocimiento del nivel académico adecuado de la enseñanza impartida y de los títulos expedidos por ellos, según pautas de valoración generalmente aceptadas en el ámbito nacional e internacional.

- **Formación en educación:** este nivel y modalidad tiene por objeto la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, así como de otras for-

maciones que el sistema social requiera, como enseñanza terciaria universitaria. Incluye, en materia de oferta pública, los cursos y carreras terciarias de formación en educación (IFD, CERP, IPA, INET e IINN) dependientes del Consejo de Formación en Educación (CFE) de ANEP.

- **Educación terciaria universitaria:** la educación terciaria universitaria se encuentra dirigida a la formación en producción

y reproducción de conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Conduce a la obtención de títulos de grado (CINE 6) y postgrado (CINE 7 y 8) (especialización, diplomas, maestrías o doctorados). En la órbita pública, las instituciones que ofrecen cursos de nivel terciario universitario son la Universidad de la República (UdelaR) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Nivel de formación	Presupuesto ejecutado (Expresado en Dólares Americanos) 2018	Aclaraciones
Educación de primera infancia jornada común	346.595	Horario de 8:00 a 12:00Ha. y de 13:00 a 17:00Hs
Educación de primera infancia tiempo completo	588.861	Horario de 8:30 a 16:30Hs.
Educación básica jornada común	401.741	Horario de 8:00 12:00Hs. y de 13:00 a 17:00 Hs.
Escuela de tiempo completo	728.107	Horario de 8:30 a 16:00 Hs.
Escuela de Educación Especial	654.311	Horario de 8:00 12:00Hs. y de 13:00 a 17:00 Hs.
Escuelas Rurales con maestro a cargo	92.789,7	
Educación secundaria Liceo Ciclo Básico jornada común	1.569.030	
Educación secundaria Liceo Ciclo Básico tiempo completo	1.142.550	Los liceos Ciclo Básico de Tiempo Completo brindan desayuno y almuerzo.
Educación secundaria Liceo ciclo básico tiempo extendido	1.872.050	Los liceos de Ciclo Básico de Tiempo Extendido reciben una partida anual para brindar una colación.
Liceo Bachillerato	2.925.290	
Educación técnica Polo Tecnológico	60.059.491	
Instituto Superior	4.187.940	
Escuela Agraria Superior	1.411.110	
Escuela Técnica Superior	4.752.030	
Escuela ciclo básico agrario tiempo extendido	1.101.130	

Nivel de formación	Presupuesto ejecutado (Expresado en Dólares Americanos) 2018	Aclaraciones
Educación universitaria	17.452.100	No es una cifra total
Alfabetización y postalfabetización		No corresponde
Formación para liderazgo y la gestión de políticas públicas		No se encuentra información

PLAN CEIBAL

Requiere de una mención especial lo que fue y es el actual proceso del Plan Ceibal¹⁰ creado en 2007 como un plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas. Desde su implementación, cada niño/a que ingresa al sistema educativo público en todo el país accede a una computadora para su uso personal con conexión a Internet gratuita desde el centro educativo. Además, Plan Ceibal provee un conjunto de programas, recursos educativos y capacitación docente que transforma las maneras de enseñar y aprender.

Cuenta con dos plataformas educativas: el PAM que es una plataforma adaptativa en línea para enseñar matemática, que integra activamente a los estudiantes y docentes en el proceso educativo. Y el CREA como red social educativa, en la que cada miembro tiene su blog personal y puede realizar comentarios a través del muro. Esta plataforma es un entorno virtual de aprendizaje que permite gestionar cursos, crear o compartir materiales didácticos para las/os estudiantes y trabajar en grupos.

El portal cuenta con recursos de Recursos Educativos Abiertos (REA) propone la creación de Objetos de Aprendizaje diseñados para enriquecer, profundizar y/o ejercitar aquellos contenidos que tienen que ver con aspectos esenciales de la currícula, así como la formación de docentes en la construcción y reflexión en torno a estos, con el fin último de generar una comunidad de aprendizaje, investigación e intercambio. Se desarrolla de este modo un repositorio de materiales de libre acceso y abierto a toda la comunidad educativa.

También ofrece espacios con una selección de videojuegos y aplicaciones educativas apropiada para niñas, niños y adolescentes, que ofrece a estudiantes recursos entretenidos y a docentes oferta una colección de herramientas lúdicas para el trabajo en clase.

La plataforma cuenta con varios espacios, uno de ellos destinado a los Derechos Humanos que abarca: a) Conocimientos y técnicas: aprender acerca de los derechos humanos y los mecanismos para su protección, así como adquirir la capacidad de aplicarlos en la vida cotidiana;

¹⁰ <https://www.ceibal.edu.uy/es>

b) Valores, actitudes y comportamientos: promoción de valores y afianzamiento de actitudes y comportamientos que respeten los derechos humanos;

c) Adopción de medidas: fomentar la adopción de medidas para defender y promover los derechos humanos.

Los contenidos son desarrollados a través de líneas de acción: Producción de contenidos formativos, formación y herramientas para docentes, políticas de trabajo transversal dentro de Ceibal, articulación externa y acciones de impacto y estrategias de comunicación

El Informe del Plan Ceibal a 2019 indica que se han entregado 2 millones de laptops y tablets entre 2007 y 2018: 550.000 dispositivos, actualizados, alcanzando a la totalidad de estudiantes y docentes de Educación Primaria y Educación Media Básica; 20.000 laptops en modalidad biblioteca para apoyo de docentes y estudiantes.

En cuanto a conectividad: 100 % de los centros educativos (2.850 locales) con red wifi a agosto 2019. Un 97 % de la matrícula (720.000 usuarias/os) han accedido a Internet con banda ancha a agosto 2019. El 100 % de los centros educativos públicos urbanos (1.350 locales) cuentan con equipamiento de videoconferencia y 175 salas de videoconferencia para Teaching Points en cinco países a agosto 2019. 45 locales educativos y 350 usuarias/os accedieron a la red de videoconferencia vía red móvil a agosto 2019.

En cuanto a los Laboratorios Digitales se implementaron 18 Ceilab hasta setiembre

2019 y 2.700 docentes y estudiantes participantes en Olimpiadas de Robótica, Programación y Videojuegos.

En cuanto a las Plataformas CREA alcanzó 270.000 usuarias/os al cierre de 2018 y 119.000 usuarias/os activas/os al cierre de 2018. Más de 1.800.000 comentarios publicados por estudiantes y docentes al cierre de 2018 y 1.600.000 entregas realizadas por estudiantes a través de la plataforma al cierre de 2018.

En cuanto a la Plataforma de Matemática (PAM y MATIFIC) alcanzó 145.000 usuarias/os de plataformas de matemática a agosto 2019 y 69.000 usuarias/os activas/os en las plataformas de matemática a agosto 2019. Mas de 33 millones de actividades finalizadas en la plataforma PAM a agosto 2019.

La Biblioteca País cuenta con 80.000 usuarias/os al cierre de 2018. Más de 220.000 préstamos, descargas y visualizaciones realizados en la plataforma al cierre de 2018.

La enseñanza Ceibal en inglés reporta que un 95 % de los grupos de escuelas urbanas de 4°, 5° y 6° de Educación Primaria tiene clases de inglés, el 70 % de estudiantes aprende inglés por videoconferencia.

La formación a docentes alcanzó 19.500 docentes capacitadas/os entre 2014 y 2018.

La Red Global de Aprendizajes alcanzó 600 centros educativos que integran la comunidad a agosto 2019. 2.240 docentes evaluaron a sus estudiantes en 2018 con «Progresiones de aprendizaje» propuestas por la Red. 50.595 estudiantes fueron valoradas/os en

alguna dimensión de las seis competencias en 2018 y 1.908 docentes aprobaron alguno de los cursos virtuales Red durante 2018. 2.940 docentes asistieron a encuentros presenciales.

En cuanto a Pensamiento computacional, 1.633 grupos de 4°,5° y 6° de Primaria trabajaron en 2019, alcanzando a más de 30.000 niñas/os.

En 2018, el 65 % de las/os estudiantes de Educación Primaria y Media de menores ingresos tienen únicamente una computadora de Plan Ceibal. De 2007 a 2011, el acceso a una computadora en niñas/os de 6 a 13 años subió de 30 % a 94 %, observándose

el mayor aumento en niñas/os de familias de menores ingresos (de 9 % a 93 %).

La Plataforma cuenta con un espacio Ceibal LSU para acceder a categorías gramaticales y expresiones en Lengua de Señas Uruguay.

De los informes sobre el Plan con acceso disponible, no se encuentra una desagregación por género, etnia, por lo que no se puede establecer el % de participación en estas variables.

Se destaca que esta iniciativa ha sido una de las más importantes en la educación en los últimos veinte años, con un claro propósito de llevar la tecnología desde la iniciación primaria en el sistema educativo.

4. Hallazgos en la situación de la educación e igualdad de género

Brechas entre las políticas y su efectivo cumplimiento

En Uruguay la enseñanza primaria es Laica Gratuita y Obligatoria, la cobertura de niños entre 3 a 5 años alcanza un 88.9 %. En 2018 la cobertura de niños de 5 años fue de 99,0% y de 74,5% en niños de 3 años. El aumento más importante en el período se verifica entre los niños de 3 años. La cobertura de niños entre 3 a 5 años según los ingresos de sus hogares evidencia una diferencia de 13 puntos porcentuales entre los pertenecientes a hogares de nivel socio económico muy bajo y alto

La Ley General de Educación establece que la educación en Uruguay es un derecho humano fundamental y tiene obligatoriedad desde los cuatro años hasta finalizar educación media. La Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2018, Módulo Educación, concluye que, en educación primaria, se constata que

el 99,7% de las y los jóvenes culminan este nivel educativo, no se encuentran diferencias por género, el 99,7% de las mujeres y 99,4% de los varones finalizan educación primaria.

De igual forma, si se observa la finalización tanto por región como por quintiles de ingreso de los hogares, tampoco se encuentran diferencias importantes.

El 43,6% de los y las jóvenes ha culminado educación secundaria, las mujeres jóvenes finalizan en una proporción más alta que los varones jóvenes (49,2% y 37,9% respectivamente). En la capital del país, el porcentaje de finalización alcanza el 52,9%, mientras en el interior del país, tanto en las localidades urbanas de más y menos de 5000 habitantes desciende a 38,7% y 32,4% respectivamente.

Las diferencias más importantes se visualizan en el nivel de ingresos de los hogares.

La cobertura de la educación obligatoria entre los 18 y los 24 años ha aumentado en poco más de diez puntos porcentuales en los últimos 12 años: pasó de 43,8% en 2006 a 54,2% en 2018.

Mientras en el quintil de mayores ingresos el 80,7% de las y los jóvenes finalizó educación secundaria; en el quintil de menores ingresos apenas lo ha hecho un 14,3%. (Porcentaje de jóvenes de 18 y más años que finalizaron secundaria – 6° año de liceo/UTU – según sexo, quintiles de ingreso per cápita y región. Uruguay, 2018)

Para comprender el proceso educativo en el país es importante tener presente la composición de los hogares y el impacto de estos en las vidas especialmente de niñas y jóvenes.

En el periodo de edad 3 a 11 años se registran menores deserciones en el sistema educativo ya que existe un control desde el Estado a la asistencia y permanencia de niños y niñas en la escuela, se brindan entre otras: asistencia médica sin costo, servicios de vacunación, alimentos como desayunos y almuerzos, lo que contribuye a la permanencia en este periodo.

La cobertura de la educación obligatoria entre los 6 y los 11 años se ha mantenido estable alcanzando el 99,5%, podríamos inferir que ha alcanzado la universalización de la educación en este tramo de edad.

La cobertura de la educación obligatoria entre los 12 y los 14 años en los últimos 12 años ha permanecido estable: pasó de 94,6% en

2006 a 97,2% en 2018. La participación de niñas /os no presenta diferencias.

La cobertura de la educación obligatoria entre los 15 y los 17 años ha aumentado en los últimos 12 años. En 2006 alcanzaba el 72,0% y en 2018 llega al 84,3%. La cobertura es mayor entre las mujeres que entre los hombres (87,3% frente a 81,8%) y desciende conforme aumenta la edad: pasa de 91,1% a los 15 años a 76,9% a los 17 en 2018. Las diferencias más importantes al considerar los ingresos de los hogares de los adolescentes en este tramo de edad son: mientras que el 96,7% de los pertenecientes a un nivel socio económico muy alto se encuentra cubierto por el sistema educativo obligatorio, solo se encuentra en esa condición el 75,1% de los pertenecientes a un nivel socio económico muy bajo.

El porcentaje de jóvenes de 17 años que ha finalizado la educación media básica es de 68,8% en 2018.

La cobertura de la educación obligatoria entre los 18 y los 24 años ha aumentado en poco más de diez puntos porcentuales en los últimos 12 años: pasó de 43,8% en 2006 a 54,2% en 2018. La cobertura es mayor en Montevideo que en el interior del país (64,4% y 47,8% respectivamente), es mayor entre mujeres que entre hombres (60,9% y 47,9% respectivamente) y mayor cuando menor es la edad (65,4% a los 18 años y 49,3% a los 24 años). Las diferencias más importantes se observan al considerar los ingresos de los hogares de los jóvenes. Entre quienes integran hogares de nivel socio económico muy alto el 82,8% asiste a educación obligatoria o egresó luego de finalizar enseñanza media.

Esta situación se verifica apenas en el 33,9% de los jóvenes pertenecientes a hogares de nivel socio económico muy bajo.

El egreso de educación media básica entre jóvenes de 18 a 20 años fue del 74,5% en 2018, desagregado por sexo 81.5 % son mujeres y un 70.1% varones. Las mayores diferencias en los porcentajes de egreso se observan al considerar el nivel socio económico de los hogares a los que pertenecen los jóvenes. El 96,4% de quienes pertenecen a hogares en el nivel socio económico más alto ha culminado el ciclo básico, a diferencia del 58,5% de las personas de hogares ubicados en el nivel socio económico más bajo lo hizo.

En 2018 se estima que el 74,1% de las personas con edades comprendidas entre los 21 y los 23 años había culminado el ciclo básico de educación media. La brecha entre los extremos del nivel socio económico en ese año fue importante: mientras que el 95,1% de las personas en este tramo de edad que pertenecen a hogares de nivel socio económico muy alto finalizó el ciclo básico, entre quienes pertenecen a hogares de nivel socio económico muy bajo solo lo hizo el 52,1%. La brecha de género también es de una magnitud considerable: existe una diferencia de 12,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres (80,4% de egreso en mujeres frente a 67,9% en hombres).

La Ley General de Educación N.º 18.437 de diciembre 2012¹¹ que en su Art.1. reconoce a la educación como derecho humano fundamental y establece que “El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para

todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa” (ROU, Ley N°18.437), en tanto en el Art. 7, refiere a la obligatoriedad para los ciudadanos del Uruguay de completar la educación media básica y superior. No obstante, para esta obligatoriedad no existe, como en el caso de Primaria, mecanismos que garanticen la misma; la creación de centros de estudios secundarios de horario extensivo si bien han sido una excelente medida no ha alcanzado para el acceso universal pleno de las/os jóvenes.

Los datos 2017- 2018 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) muestran que, a los 19 años, cuando se espera que todos hayan culminado la educación obligatoria, el egreso de media superior aumentó de 24% a 36% entre 2006 y 2018. A los 23 años las mejoras respecto a 2006 son claras (de 32% a 43% en 2018), pero la magnitud del cambio en un período tan importante de tiempo es escasa (11 puntos porcentuales en 12 años), y lo que resta por avanzar para alcanzar la finalización universal del ciclo obligatorio es muy importante. En 2018, un 51% de la población de 23 años abandonó el sistema educativo sin finalizar la educación obligatoria.

El egreso de educación media básica entre jóvenes de 18 a 20 años fue del 74,5% en 2018, desagregado por sexo 81.5 % son mujeres y un 70.1% varones.

11 <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>

A nivel de egreso de la educación obligatoria, Uruguay mantenía en 2017 su ubicación inferior respecto al promedio de América Latina y a los países seleccionados (Brasil y Chile). La distancia con el promedio de América Latina era de 20 puntos porcentuales en 2007 y de 22 en 2017. Las distancias con los países seleccionados de la región son aún mayores.

La asistencia ha crecido para todos los grupos de adolescentes entre 15 y 17 años. No obstante, no se aprecia un cambio en el patrón de desigualdad: la diferencia entre la proporción de cambio entre los adolescentes de bajos y altos ingresos no varía significativamente y continúa siendo menor la proporción de asistentes entre los de menores ingresos que entre los de ingresos medios y altos.

En cuanto a equidad el mismo informe, Primaria 2017, las características socioeconómicas y culturales de los alumnos, así como sus desempeños, resultan segregados cuando se los relaciona con cada centro educativo. La segregación en desempeños (en lectura y matemática en tercero y sexto año) es claramente menor a la socioeconómica y cultural. A su vez, en sexto año la segregación es menor que en tercer año. Debido a que la segregación en desempeños es inferior a la

A nivel de egreso de la educación obligatoria, Uruguay mantenía en 2017 su ubicación inferior respecto al promedio de América Latina y a los países seleccionados (Brasil y Chile).

socioeconómica y cultural, podría sostenerse que los centros educativos contribuyen a reducir las diferencias de origen entre los estudiantes, favoreciendo logros más similares entre ellos que los esperados inicialmente de acuerdo con su origen social. A pesar de ello, las diferencias son relevantes: el puntaje de un estudiante cambia significativamente según su origen socioeconómico y cultural y de forma aún más pronunciada de acuerdo con el contexto socioeconómico y cultural de sus compañeros de escuela

Principales logros que garantizan el ejercicio del derecho humano a una educación con igualdad de género a lo largo de la vida

Como se mencionó anteriormente, Uruguay cuenta con una legislación amplia en cuanto a derechos. La cobertura de la educación obligatoria entre los 3 y los 5 años ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos 12 años, pasa de 73,0% en 2006 a 88,9% en 2018. Si se observa por edad simple, en 2018 la cobertura de niños de 5 años fue de 99,0% y de 74,5% en niños de 3 años. El aumento más importante en el período se verifica entre los niños de 3 años.

Programas como Yo estudio y Trabajo¹² ofrece una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, para desarrollar competencias transversales que les permitan desempeñarse en el mercado de trabajo, asegurando la continuidad en el estudio.

Los requisitos son: a) estar inscripto en un curso que vaya a comenzar próximamente

12 <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/politicas-y-gestion/programas/programa-yo-estudio-trabajo>

o estar cursándolo. Puede ser educación formal (liceo, UTU, Universidad, etc.) o no formal. Los cursos de educación no formal deben de tener una carga horaria mínima de 240 horas en total y pertenecer a instituciones registradas y/o habilitadas por MEC, ANEP, MTSS o INEFOP.

Para ingresar al Programa se accede mediante inscripción, la selección es mediante sorteo dentro de los puestos ofrecidos en la localidad de inscripción.

b) No haber trabajado formalmente o haberlo hecho por un período menor a 90 días corridos. Este requisito se refiere a trabajo dependiente, independiente, titular, socio de empresa con actividad u otras figuras que los organismos de seguridad social contemplen.

c) No deberá haber sido beneficiario o beneficiaria de ninguna otra experiencia laboral en el Estado o Persona pública no estatal.

Uruguay Estudia¹³ es un programa interinstitucional que, coordinado por el MEC, tiene su anclaje dentro de la ANEP en la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos. Se implementa con el objetivo de brindar orientación y apoyo pedagógico a través de tutorías, para la culminación de ciclos educativos a personas jóvenes y adultas que dejaron de asistir a la educación formal. Brinda tres tipos de becas de apoyo económico para la culminación de la Educación Media Básica, la culminación de la Educación Media Superior, la culminación de Formación en Educación.

Programas como Yo estudio y Trabajo ofrece una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, para desarrollar competencias transversales que les permitan desempeñarse en el mercado de trabajo, asegurando la continuidad en el estudio.

Brinda un apoyo de becas a los estudiantes. Estos Programas han impactado en un número importante de estudiantes, en especial se identifica la alta participación de mujeres adultas en el Uruguay Estudia y mayor participación de varones en Yo estudio y trabajo.

Por otra parte, el Plan Ceibal una de las más importantes iniciativas en la educación en los últimos veinte años, con un claro propósito de llevar la tecnología desde la iniciación primaria en el sistema educativo.

En cuanto a la licencia por maternidad y paternidad, ésta fue aprobada en 2013 y prevé una duración de 14 semanas para la madre y de 10 días para el padre y una reducción de la mitad del horario hasta los seis meses del bebé el que podrá ser elegido entre padre y madre. Últimamente se generaron nuevas causales de licencias especiales que pueden cubrir el cuidado de dependientes, pero se ubican a nivel de algunos convenios colectivos o de acuerdos en empresas particulares.

13 <http://www.pue.edu.uy/>

Principales obstáculos para el cumplimiento del derecho humano a la educación con igualdad de género a lo largo de la vida

Las políticas públicas en educación muestran un esfuerzo por el acceso en igualdad, sin embargo, los mecanismos para el mismo no han sido suficientes. Los cambios en el sistema educativo si bien han incorporado algunas temáticas de género no se ha avanzado suficientemente en medidas para el sostén de las mujeres adolescentes en el sistema. El sistema de cuidados tiene una escasa mirada hacia las madres adolescentes y adultas, y ha centrado sus acciones en las personas con discapacidad y adultos mayores.

En Uruguay existe una gran carga de trabajo de cuidados que asumen las familias y par-

ticularmente las mujeres de las familias (con un acento especial en las adultas y adultas mayores), y es muy reducido el margen de responsabilidad compartida con el Estado, mercado y comunidad.

Las mayores dificultades de articulación: cuidados y trabajo. Solo existen cuidados públicos para niños entre 2 y 3 años de los quintiles más bajos, los cuales cubren a un porcentaje bajo de la población y no llega a solucionar todas las horas de una jornada laboral.

Persisten las inequidades socio económicas, territoriales que afectan a todas las personas y particularmente a las mujeres a lo largo de la vida la permanencia en el sistema educativo.

5. Recomendaciones



Es necesario que las políticas sociales y la educativa en particular consideren el efecto negativo de la segregación territorial sobre la segregación socioeconómica y cultural de las escuelas.

Es urgente diseñar una estrategia y metodología de intervención educativa que revierta la importante inequidad a partir del 3er año ciclo básico, teniendo en cuenta el estatus socioeconómico y cultural de origen y el contexto socioeconómico y cultural de cada centro educativo.

Integrar las políticas públicas de cuidados que permitan acompañar los procesos educativos de los y las jóvenes.

Diseñar políticas focalizadas para permitir la sostenibilidad de las jóvenes en especial las mujeres en situación de pobreza, afrodescendientes, transgénero discapacidad.

Avanzar en políticas públicas y recursos en educación ciencia y tecnología desde primaria con especial atención a la inclusión plena de niñas y adolescentes.

Todo el sistema educativo público y privado debe cumplir fehacientemente con lo dispuesto en materia de registros administrativos de ingresos egresos por género, étnica-racial, discapacidad.

Contar con un protocolo de actuación en materia de Derechos Humanos, laicidad y para toda la enseñanza pública y privada.

El Estado como garante de los derechos constitucionales debe cumplir con las leyes antidiscriminación vigentes en el país y aplicar sanciones a docentes y personal del sistema educativo frente a incumplimientos que conllevan entre otros a la deserción temprana, baja autoestima y vínculos conflictivos entre pares.

Atender con urgencia el acceso de adultos en la formación con especial énfasis en la culminación de ciclos secundarios técnicos y formación profesional de calidad.

Especial capítulo de atención a la formación docente en derechos humanos, equidad de género, étnica racial y discapacidad, se requiere que el Estado avance en nuevas metodologías de enseñanza a docentes.

Formación de personal no técnico y de servicio de los Centros Educativos en toda su estructura a nivel nacional.

Dotar a las Escuelas Urbanas y Rurales de infraestructura, equipamiento, acceso a tecnología y personal especialmente capacitado para el desempeño óptimo de la gestión educativa con calidad eficiencia y eficacia.

Ampliar las temáticas de derechos humanos, más allá de los destacados insumos para acompañar a las familias. Las temáticas deben tomar en cuenta las nuevas realidades de conformación familiar, diversidad racial, de género y discapacidad que aborda en Plan Ceibal, hoy principal vía de comunicación del sistema educativo público y privado.

Diseñar un sistema de monitoreo y controles en material de Derechos Humanos, inclusión y no discriminación en la educación privada primaria, secundaria y terciaria con claras sanciones por incumplimiento.

Diseño de incentivos para el autocontrol, autorregulación y regulación de la publicidad sexista, racista, xenofóbica, homofobia, transfobias fundamentales para evitar y prevenir que estos estereotipos se sigan reproduciendo.

Encontrar apoyos para generar espacios de observación monitoreo y seguimiento, desde la sociedad civil, al sistema educativo con énfasis en programas y currículas que se diseñen, en especial aquellos que van dirigidos a los adolescentes y con especial atención a la permanencia de programas de género, derechos humanos, discriminación étnica racial, salud sexual y reproductiva en todos los niveles educativos públicos y privados.

Por último, es necesario ir hacia una evaluación y revisión de la matriz curricular, analizar los déficits que impactan sobre la inclusión como síntesis de equidad y calidad: pertinencia, continuidad/progresión y profundidad, anclados en un déficit general de función rectora o gobernanza curricular.

6. Bibliografía

Atlas Sociodemográfico INE – OPP- Udelar

Batthyány, K. y Genta, N., Tendencias en las representaciones sociales de género», fcs–opp, 2016, p. 7

Brenner, M. (2017). “Brecha de género en orientaciones de bachillerato. Caso de Uruguay”. Serie Documentos de investigación estudiantil, DIE 01/2017. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República, Uruguay.

Consejo Nacional de Género (2015). Estructura Eje 2: «Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género», en *Propuesta Plan de Trabajo 2015–2020*,

Fernández Soto, Fostik y Varela, 2012; Cabe-lla, 2009.

Informe de Rendición de Cuentas 2018 Administración Nacional de Educación Pública

INEEd. (2019). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2017-2018. Montevideo: INEEEd.

Ley completa en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19307-2014>

Libro Abierto EDUY21

Mariana González Píriz (coord.), Informe «Mujeres en ciencia, tecnología e innovación: un problema de justicia», OPP 2017.

OPP – Equipos Consultores (2015), «Los valores en Uruguay: entre la persistencia y el cambio»,

UNESCO (2014), «Igualdad de Género»,

Verónica Filardo, «Transiciones a la adultez y educación», en *Cuadernos de UNFPA* año 4, N° 5, 2010.

Acrónimos y siglas

ANEP:	Administración Nacional de Educación Pública
CEIP:	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CES:	Consejo de Educación Secundaria
CFE:	Consejo de Formación en Educación
CETP:	Consejo de Educación Técnica Profesional
CERP:	Centro Regional de Profesores
CLADEM:	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
CODICEN:	Consejo Directivo Central
DIEE:	Departamento de Investigación y Estadística Educativa
EM:	Educación Media
EP:	Educación Primaria
IM:	Intendencia de Montevideo
MEC:	Ministerio de Educación y Cultura
MI:	Ministerio del Interior
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social
MSP:	Ministerio de Salud Pública
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UdELAR:	Universidad de la República
IFD:	Instituto de Formación Docente
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas
INJU:	Instituto Nacional de la Juventud
INEFOP:	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
IPA:	Instituto de Profesores Artigas
IINN:	Institutos Normales de Montevideo
INR:	Instituto Nacional de Rehabilitación
INISA:	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
INET:	Instituto Normal Enseñanza Técnica
DSEJA:	Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos
PLEMU:	Plenario DE mujeres del Uruguay
INMUJERES:	Instituto Nacional de las Mujeres
CETP:	Consejo de Educación Técnica Profesional
UTU:	Universidad del Trabajo del Uruguay
ORT:	Universidad ORT Uruguay
MSP:	Ministerio de Salud Pública
MINCYT:	Mesa Interinstitucional de Mujeres en Ciencia Tecnología e innovación



REPEM

RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE
MUJERES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Av. Arce 2132, Edificio Illampu, piso 1, Oficina A

Telf/Fax. (591-2) 2444922 - 2444923 - 2444924

repemlac@gmail.com

La Paz - Bolivia

www.repem.org

